



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
**COMPAÑIA CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**  
**OTORGA**  
**SR. JUAN CARRASCO VALDIVIESO**  
**CAPITAL ACTUAL US \$ 90.145,00**

DI Copias  
G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del cantón Quito, (encargado) mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece el Señor JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **"CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA."**, conforme consta del nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega

cuyo tenor es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.", bajo el tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Juan René Carrasco Valdivieso, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento debidamente inscrito quien además actúa debidamente facultado por la Junta de Accionistas, celebrada el dieciséis de abril del año dos mil siete, copia de cuya acta se acompaña en calidad de documento habilitante. El compareciente es plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Jorge Martínez Dolberg, el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de abril del año mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.", con un capital inicial de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Un millón de sucres), la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa guión uno guión dos guión uno cuatro cincuenta y siete, de diecisiete de abril de mil novecientos noventa; **b).-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el tres de diciembre del año dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del año dos mil dos, la compañía aumento su capital a la suma de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta de Socios de la Compañía en sesión de diecisiete de abril del año dos mil siete, resolvió entre otras cosas, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social de la misma, aumentar el capital social a la suma de

NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, es decir se incrementará en la suma de CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, aumento de capital que se realiza con cargo al cálculo de Valor Máximo de Reinversión, que se adjunta en los Estados Financieros del año dos mil seis, en igual proporción al de las participaciones actuales de las que son titulares cada uno de los socios, como consta a continuación:

Socios	Capital Actual	Porcentaje de Participaciones	Aumento de Capital	Nuevo Capital
AUTOLANDIA S.A.	35.688,00	89,22	44.739,00	80.427,00
JUAN CARRASCO V.	1.960,00	4,90	2.457,00	4.417,00
JORGE SAMANIEGO	2.352,00	5,88	2,949,00	5.301,00
<b>TOTALES</b>	<b>40.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>50.145,00</b>	<b>90.145,00</b>

**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del capital, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, se reforma el Contrato Social o estatutos, para que sus artículos Cuarto y Trigésimo digan: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital social de la Compañía es de NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en Noventa mil ciento cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas, capital que se halla íntegramente suscrito y pagado. **ARTICULO TRIGESIMO.-** El capital de la Compañía, es de NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en Noventa mil ciento cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas, capital que se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: -----

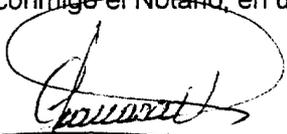
Socios	Capital	Porcentaje de	Aumento de	Nuevo
--------	---------	---------------	------------	-------

	Actual	Participaciones	Capital	Capital
AUTOLANDIA S.A.	35.688,00	89,22	44.739,00	80.427,00
JUAN CARRASCO V.	1.960,00	4,90	2.457,00	4.417,00
JORGE SAMANIEGO	2.352,00	5,88	2.949,00	5.301,00
<b>TOTALES</b>	<b>40.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>50.145,00</b>	<b>90.145,00</b>

**QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente señor Juan René Carrasco Valdivieso, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que el aumento de capital anotado anteriormente ha sido íntegramente suscrito y pagado con cargo al cálculo de Valor Máximo de Reinversión, con respecto a la sumas y los socios son exactas y verdaderas y son las que constan en los libros de contabilidad y de participaciones de la Compañía. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Como documentos habilitantes se agregan los siguientes: UNO.- El nombramiento debidamente certificado del otorgante señor JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO, Gerente General y Representante Legal de la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA."; DOS.- Acta de la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.", de diecisiete de abril del año dos mil siete, que aprobó el aumento de capital de la Compañía, reforma de estatutos y autorizó al compareciente, para que otorgue el presente acto jurídico sobre la forma de suscripción y pago del aumento de capital; TRES.- certificado de cumplimiento de todas las obligaciones, otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). CUATRO.- Copia certificada del nombramiento de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía AUTOLANDIA S.A., del señor Jorge Aníbal Páez Jaramillo. **SEPTIMA: TIPO DE INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-** Los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana, y la inversión de carácter nacional.- **OCTAVA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Se entenderán incorporadas a este contrato, las disposiciones pertinentes de a Ley de Compañías, en todo aquello que no estuviere

previsto en estos estatutos. Se autoriza al Doctor Franklin Maldonado León, para que a nombre de la Compañía realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de este Contrato, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás declaraciones y constancias de estilo y Ley. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Franklin Maldonado León, con matrícula profesional número un mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogado de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SR. JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO

C.C. No. 17.0354541-6

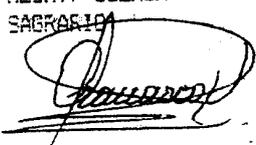
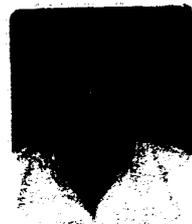
El Notario

Dr. Juan Francisco P.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CENSAL

CIUDADANIA 170354541-6  
 CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE  
 AZUAY/BUENOSA/AZUAY  
 21 FEBRERO 1953  
 001-2 0129 00386 M  
 AZUAY/BUENOSA  
 SAGRARIO 1953

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E43431224E  
 CASADO PAULINA GARCIA CORDOVA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 RENE CARRASCO BAQUERO  
 DIANA VALDIVIESO POZO  
 QUITO 08/01/2004  
 08/01/2016

0898424



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

188-0059 1703545416  
 NUMERO CÉDULA  
 CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 ASAMBLA



Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Quito, 17 de abril del 2007

Señor  
**JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO**  
Presente

De mis consideraciones:

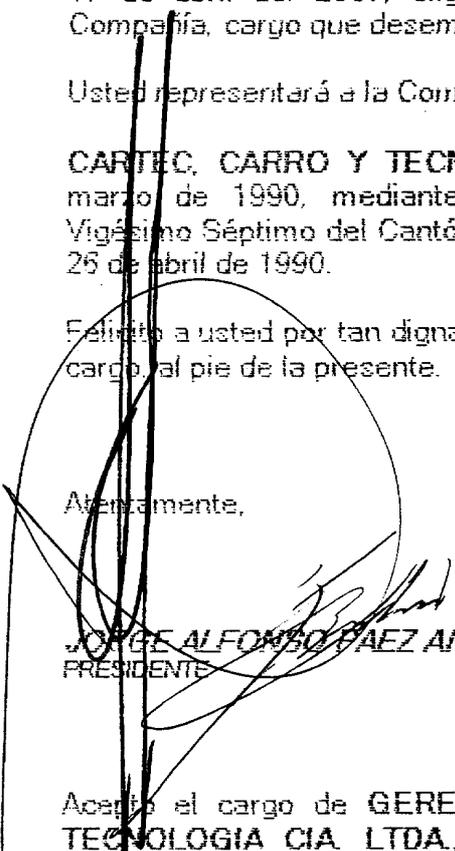
Por la presente, me permito comunicarle que la Junta Ordinaria de Socios de la Empresa **CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, celebrada el 17 de abril del 2007, eligió por unanimidad a usted **GERENTE** de la Compañía, cargo que desempeñará por el período de dos años.

Usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

**CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, se constituyó el 19 de marzo de 1990, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril de 1990.

Felicito a usted por tan digna designación y ruego expresar la aceptación del cargo, al pie de la presente.

Atentamente,

  
**JORGE ALFONSO PAEZ ANDRADE**  
PRESIDENTE

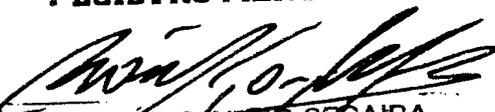
Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tales funciones de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

Quito, 17 de abril del 2007

  
**JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO**  
C.I. 170354541-6

Con esta fecha queda inscrito en presente documento bajo el N° 6.853 del Registro de Membramientos Tomo 138 Quito, a 4 JUL 2007

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Sr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Abril del 2007, por encontramos presentes todos los socios de la Compañía CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., en las oficinas centrales de AUTOLANDIA S.A., acordamos la celebración de una Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los puntos determinados en la Convocatoria.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ~~INFORME~~ DE GERENTE - EJERCICIO 2006
2. ANALISIS Y APROBACION DE LOS ~~ESTADOS~~ FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006
3. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2006, AUMENTO DE ~~CAPITAL~~ Y REFORMA DE ESTATUTOS.
4. NOMBRAMIENTO DE GERENTE PARA EL PERIODO ABRIL/2007 A MARZO/2009
5. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE ~~PARA~~ EL PERIODO DE ABRIL/2007 A MARZO/2009
6. ASUNTOS VARIOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES.

Verificada la presencia de los socios, AUTOLANDIA S. A., representada por su Presidente Economista Jorge Páez Jaramillo, Juan Rene Carrasco Valdivieso y Jorge Samaniego Sánchez, quienes son titulares del ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., únicamente acordada por sus socios, a las 17h00, bajo la presidencia del Ingeniero Jorge Páez Andrade, Presidente titular y actuando como secretario el señor Juan René Carrasco Valdivieso, Gerente de la Compañía.

El señor Juan Carrasco Valdivieso, da lectura al informe de Gerente correspondiente al ejercicio fiscal del 2006.

Las carpetas entregadas a los señores Socios, contienen los Balances correspondientes al año 2006.

Luego de las recomendaciones que deberán tomarse en cuenta para el año 2007, se aprueba tanto el Informe de Gerente del 2006, como los estados Financieros del mismo año. Se abstiene de votar el Socio Juan Rene Carrasco Valdivieso, ya que ejerce las funciones de Gerente de la Compañía.

En cuanto al destino de las utilidades, se resuelve la distribución del saldo de Utilidades no Distribuidas de Ejercicios anteriores, por unanimidad se resuelve aumentar el capital y reformar el estatuto con respecto de las

utilidades del ejercicio 2006 se aprueba el aumento de capital, conforme al cálculo de Valor Máximo de Reinversión, que se adjunta en los Estados Financieros del año 2006.

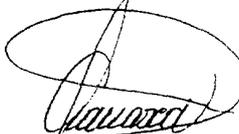
Con respecto al nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía Cartec Carro y Tecnología Cía. Ltda., se reelige por unanimidad tanto al Señor Juan Carrasco Valdivieso como Gerente y Representante Legal Como al Ingeniero Jorge Páez Andrade como Presidente, los dos nombramientos tienen un período de dos años conforme a los estatutos vigentes.

Por satisfecho el motivo de la Junta, se concede receso para la elaboración del Acta, la misma que, una vez reinstalada, se aprueba por unanimidad y es suscrita por todos los socios, luego de lo cual se levanta la sesión a las 20:h00.

  
 Ing. Jorge Páez Andrade  
 PRESIDENTE

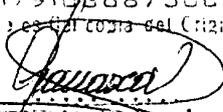
  
 Autolandia S.A.  
 Ee. Jorge Aníbal Páez Jaramillo

  
 Jorge Samaniego Sánchez  
 Socio.

  
 Juan René Carrasco V.  
 SECRETARIO

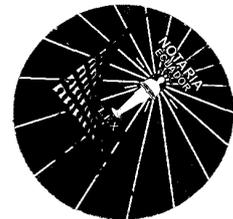
  
 Juan René Carrasco V.  
 SOCIO

CARTEC CIA LTDA  
 RUC: 1791036875001  
 artículo 045 es el caso del Crimine

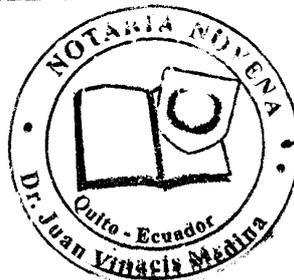
  
 Representante Legal

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., suscrita por Juan Carrasco Valdivieso, en Quito, a catorce de diciembre del dos mil siete.

*Dr. Juan Villacís P.*  
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Perez, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No 07.Q.IJ.005-272 de 28 de diciembre del 2007, tomé nota su Aprobación, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía CARTEC. CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., celebrada el 14 de diciembre de 2007, ante mi Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 29 de diciembre del 2007.

  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

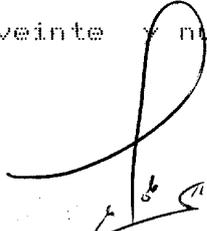
ENCARGADO.



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

000007

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, de fecha catorce de diciembre del dos mil siete, y Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cinco mil doscientos setenta y dos, de fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte y nueve de diciembre del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000008



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de diciembre de 2.007, bajo el número **3943** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **658** del Registro Mercantil de veintiséis de abril de mil novecientos noventa, a fs. 1108, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CARTEC, CARRO Y TECNOLOGÍA CIA. LTDA.**", otorgada el catorce de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2345**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **051580**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



0000010



**DECLARACION JURAMENTADA**

**OTORGA**

**JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO**

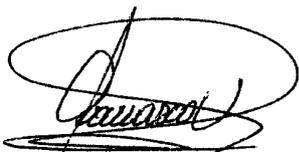
**CUANTIA: Indeterminada**

**Di 2 Cop**

**G.M.P.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano del cantón Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día SABADO VEINTIDOS DE DICIEMBRE del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno del cantón Quito, (encargado) mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece el Señor JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO, en su calidad de Gerente de la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento que adjunto.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de declaración Juramentada, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor y literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la presente declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **UNO.- COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el Señor JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO, en su calidad de Gerente de la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.", conforme consta del

nombramiento que se adjunta, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **DOS.- DECLARACION JURAMENTADA:** Declaro bajo juramento que la Compañía "CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.", del cual soy su Gerente conforme consta del documento que adjunto, desde la fecha de la escritura del aumento de capital de mi Representada, realizada en la Notaría Novena del cantón Quito, el catorce de diciembre del año dos mil siete, hasta la presente fecha no es contratista ni tiene suscrito contrato alguno con el ESTADO ni con ninguna de sus Instituciones, ni están vinculados de manera alguna con persona natural, o persona jurídica, registrados como proveedores de bienes, suministros o servicios en las entidades públicas. Usted Señor Notario, se servirá anteponer las demás cláusulas de rigor legal para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Franklin Maldonado León, Abogado con matrícula profesional número un mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma, se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



JUAN RENÉ CARRASCO VALDIVIESO

*el Notario*

*Dr. Juan Valdivieso P.*



Quito, 17 de abril del 2007

Señor  
**JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO**  
Presente

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito comunicarle que la Junta Ordinaria de Socios de la Empresa **CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, celebrada el 17 de abril del 2007, eligió por unanimidad a usted **GERENTE** de la Compañía, cargo que desempeñará por el período de dos años.

Usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

**CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, se constituyó el 19 de marzo de 1990, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 1990.

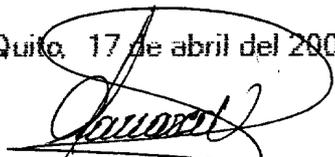
Felicito a usted por tan digna designación y ruego expresar la aceptación del cargo, al pie de la presente.

Atentamente,

  
**JORGE ALEJANDRO PAEZ ANDRADE**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tales funciones de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

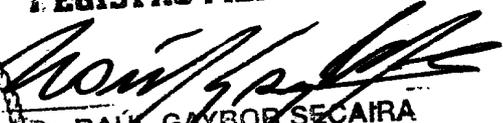
Quito, 17 de abril del 2007

  
**JUAN RENE CARRASCO VALDIVIESO**  
C.I. 170354541-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **68.53** del Registro de Nombramientos Tomo **138** Quito, a **4 JUL 2007**



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170354541-6  
 CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE  
 AZUAY/EUENEA/SAGRARIO  
 21 FEBRERO 1953  
 001-2 0129 00585 M  
 AZUAY/EUENEA  
 SAGRARIO 1953




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434312242  
 CASADO PAULINA GARCIA-CORDOVA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 RENE CARRASCO BAGUERO  
 DIANA VALDIVIESO POZO  
 08/01/2004  
 08/01/2016  
 0898424



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE  
 188-0059 1703545416  
 PICHINCHA CANTON  
 PROVINCIAS CANTON  
 PICHINCHA CANTON



me e...  
 en Reg...  
 amplig el Art. 13 de...  
 jaente copia es igual a su...  
 Juan Rene Carrasco Valdivieso P.

0000012

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de declaración juramentada, suscrita por Juan René Carrasco Valdivieso, en Quito, a veintidós de diciembre del dos mil siete.

*Dr. Juan Villacis Medina*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

